

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 40 pesetas; semestre, 80, y un año, 160.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180; y fuera de Madrid, 50 al trimestre; 100 al semestre, y 200 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	5,00
Anuncios particulares y avisos financieros	6,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 236 del Decreto de Ordenación de las Haciendas Locales de 26 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de julio y 31 de agosto últimos, respectivamente, en virtud de los cuales se incrementa en la suma de 743.239,08 pesetas, el concepto 17 del Presupuesto Extraordinario de 1941 (Ampliación) para abono de obras en el Centro Asistencial Municipal de la calle de Montesa, detrayendo dicha suma del crédito consignado en la partida 5 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 8 de septiembre de 1951.—El Secretario, M. Berdejo. (Rubricado.) (O.—18.241)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno de fechas 17 y 31 de agosto último, respectivamente, en virtud de los cuales se incrementa en la suma de 180.000 pesetas la partida 694 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, con cargo a la cual se abona el importe de los jornales devengados por el personal al servicio de los estacionamientos de coches, detrayendo la suma expresada de la partida 695 del mismo Presupuesto.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 8 de septiembre de 1951.—El Secretario, M. Berdejo. (Rubricado.) (O.—18.240)

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 236 del Decreto de Ordenación de las Haciendas Locales de 26 de enero de 1946, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de agosto último, en vir-

tud de los cuales se incrementan diversos conceptos del Presupuesto de Anexión de Vallecas por un importe total de 621.500 pesetas, detrayendo dicha suma del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 8 de septiembre de 1951.—El Secretario, M. Berdejo. (Rubricado.) (O.—18.239)

Negociado de Reclutamiento del distrito de Buenavista-Ventas (3.ª Zona)

Don Tomás Gistau Mazzantini, Teniente de Alcalde del distrito de Buenavista, de esta capital.

Hago saber: Que por el mozo Manuel Aumente Alvarez, alistado en esta Zona con el núm. 166 para el reemplazo de 1951, se ha solicitado la concesión de prórroga de primera clase como hijo de abandonado pobre a quien mantiene, fundada en la desaparición del padre del domicilio conyugal, Cangas del Narcea, Sestorraso (Asturias), hace veintiún años aproximadamente.

Por la presente se ruega a cuantas personas (autoridades o particulares) tengan alguna noticia acerca del paradero de don José Aumente Rodríguez, padre del interesado, lo participen a esta Tenencia de Alcaldía, sita en Velázquez, 52, a la mayor brevedad posible.

En Madrid, a 1 de septiembre de 1951. P. A., Francisco Langa.

(X.—930)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 13 de septiembre actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura, sita en el edificio de los Nuevos Ministerios, calle de Agustín de Betancourt, número 2, para optar al segundo concurso para la ejecución por destajo de las obras de explanación y fábrica del proyecto de acondicionamiento y ensanche de los kilómetros 7,000 al 9,201 de la carretera nacional de Madrid a La Coruña, comprendidas en el Destajo número 44, cuyo presupuesto asciende a 198.906,93 pesetas, y fianza provisional de 4.000 pesetas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,75 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto aparte el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este Servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

Los depósitos provisionales para tomar parte en el concurso sólo se admitirán en la Pagaduría hasta las doce y treinta horas del último día señalado para la admisión de proposiciones.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

El proyecto, pliegos de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en esta Jefatura, el día 14 del actual, a las once horas.

Todos los gastos de este concurso, así como los del anterior declarado desierto, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra. (G. C.—4.020) (O.—18.242)

Servicios Hidráulicos del Tajo

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Agropecuaria «Corpas», S. A.

Y de su representante: Don Miguel Moreno Redondo, Antonio Pérez, número 16, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 86 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: San Fernando de Henares (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el

plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día, laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A. 72-C.)

Madrid, 3 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. (G. C.—4.019) (O.—18.243)

AYUNTAMIENTOS

LA CABRERA

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión del día 30 de agosto próximo pasado, y haciendo uso de la autorización que por la Superioridad tiene concedida, ha tomado el acuerdo de enajenar mediante subasta pública las parcelas de terreno siguientes:

Una al sitio de «El Corcho», en este término municipal, de ocupar una superficie de 300 metros cuadrados, que tiene solicitada don Elías Dupeyron Garc'a en nombre de su esposa doña Soledad Hernanz, y cuyos linderos son: derecha, entrando, al Norte, y testero o espalda, al Oeste, más terrenos de la propiedad municipal; izquierda, al Sur, Faustino Yélamos Pastor, y frente o entrada, al Este, calle pública.

Otra parcela al mismo sitio que la anterior, de ocupar una superficie de 700 metros cuadrados, que tiene solicitada don Eugenio Burgos Martín, que linda: derecha, entrando, al Norte; izquierda, al Sur, y frente, al Este; con más terrenos o parcelas de la propiedad municipal, y testero o espalda, al Oeste, finca rústica llamada «Prado Nuevo».

Otra parcela al sitio de «Las Matas», en este término municipal, de ocupar una superficie de 380 metros cuadrados, que tiene solicitada don Claudio Blasco Alonso, y que linda: Norte, más terrenos de la propiedad municipal; Este, Ricardo Granados; Sur y Oeste, calle pública.

Las subastas se celebrarán el día 30 del mes actual, a las diez, once y doce, respectivamente, en esta Casa de Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, asistido del señor Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Estas parcelas se enajenan con el solo fin de edificación.

Los expedientes relativos a estas enajenaciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal todos los días hábiles, y horas de oficina.

La Cabrera, 3 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Julián Vicente. (G. C.—3.995) (O.—18.234)

LA CABRERA

El próximo día 24 de los corrientes, y hora de las once de su mañana, se celebrará en el Salón de Actos de esta Casa de Concejo, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos del monte de estos Propios titulado «Robellano y otros», para su ejecución en el año forestal de 1951-1952, con el ganado siguiente: 1.500 lanares, 120 vacuno, 20 cabrío, 20 mayor y 20 menor, bajo el tipo de tasación de 20.000 pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta, en pliego cerrado, reintegradas con arreglo a la ley del Timbre y acompañadas del resguardo que acredite haber depositado en la Caja municipal el 5 por 100 en concepto de depósito provisional, se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior a su celebración.

Si quedare desierta esta subasta se celebrará una segunda el día 4 del próximo mes de octubre, a la misma hora y bajo iguales condiciones.

Las condiciones para tomar parte en esta subasta, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal todos los días hábiles, durante las horas de oficina.

La Cabrera, 3 de septiembre de 1951. El Alcalde, Julián Vicente.

(G. C.—3.992) (O.—18.237)

RIBAS Y VACIAMADRID

A efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público en la Secretaría, durante el plazo de quince días hábiles, y horas de oficina, el expediente Suplemento de Crédito núm. 1, de este año, y las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1952; todo ello aprobado por el Ayuntamiento.

Ribas y Vaciamadrid, 6 de septiembre de 1951. — El Alcalde, Francisco Santero.

(G. C.—3.996) (O.—18.233)

VALDEMORILLO

El Presupuesto de Ingresos y Gastos y las Ordenanzas y tarifas de exacciones, impuestos y arbitrios aprobados por este Ayuntamiento para el año 1952, se hallan expuestos al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, 4 de septiembre de 1951. El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.997) (O.—18.232)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1952 se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Villanueva del Pardillo, 1 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Benito Sánchez.

(G. C.—3.998) (O.—18.231)

MONTEJO DE LA SIERRA

El día 24 de septiembre próximo se celebrarán en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de aprovechamientos de pastos y leñas de los montes de estos Propios para el año forestal de 1951-1952 por el siguiente orden:

A las nueve horas, la subasta de pastos del monte denominado «Dehesa Boyal», en el tipo de tasación de 3.200 pesetas.

A las diez, los pastos del monte «La Dehesilla», en la tasación de 2.300 pesetas.

A las once, los pastos del monte «La Humbria», en la tasación de 1.200 pesetas.

A las doce, los pastos del monte «Prado Valladar», en 2.100 pesetas.

A las trece, pastos del monte denominado Huerta del Chaparral, en el tipo de tasación de 1.100 pesetas.

A las catorce, las leñas de 100 robles que se hallan señalados en el monte denominado «Huerta del Chaparral y Solana», que se han calculado en 310 metros cúbicos de leña; tipo de tasación

máximo, 18.507 pesetas; mínimo, 14.856 pesetas.

Las subastas se celebrarán por medio de pliegos cerrados, debidamente reintegrados con arreglo a la Ley.

Para tomar parte en la subasta de leñas es condición indispensable poseer el correspondiente certificado profesional de la clase D y hojas de compras de los anexos al mismo.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativas como económicas, se encuentran expuestos al público todos los días laborables en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En el caso de quedar desierta alguna subasta se celebrará por segunda vez el día 8 de octubre, en las mismas condiciones y hora señalada para la primera.

Montejo de la Sierra, 27 de agosto de 1951.—El Alcalde, Eladio Pérez.

(G. C.—3.993) (O.—18.236)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de la Sociedad mercantil «I. M. E. C. A.», S. L., contra la «Inmobiliaria A. S. P. E.», S. A., se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca embargada a la entidad demandada:

Solar (hoy ya es finca construida) en esta capital, señalado con el número doce de la calle de Joaquín María López; linda: al Sur o frente, en recta de 17 metros 55 centímetros, con dicha calle; al Este o derecha, entrando, en línea quebrada compuesta de dos rectas, que miden: la primera 7 metros y 66 centímetros, y la segunda de 28 metros 79 centímetros, con la finca número 10 de la calle de Joaquín María López, propiedad de don Manuel Saavedra Acevedo; por la izquierda, entrando, al Oeste, en recta de 31 metros 40 centímetros, con finca número 14 de dicha calle, propiedad de don Juan Alonso Rodríguez, y al Norte o testero, en recta de 21 metros con 60 centímetros, con solar número 92 de la calle de Galileo, de los mismos propietarios de la que se describe, y con respecto de la finca de que se segrega. Afecta la figura de un polígono irregular de cinco lados que encierra una superficie de 610 metros 44 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.862 pies con 46 decímetros de otro, también cuadrados.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día diecinueve de octubre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de tres millones veinte mil quinientas noventa y tres pesetas con sesenta céntimos, en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, y en efectivo, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen; y

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito reclamado en este juicio, así como los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—16.425)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con fecha cuatro de agosto último por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que ante el mismo se tramitan, promovidos a nombre de don Francisco Barba Pina, contra don César Berriatúa de la Cruz, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de trescientas ochenta y cuatro mil quinientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles, enseres y efectos embargados al deudor, así como los derechos de traspaso que al mismo correspondan en los locales de la casa número diez de la calle de Barbieri, de esta misma capital, que lleva en arrendamiento.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y que la venta de los derechos de traspaso se verificará con las salvedades del artículo 1.489 y las responsabilidades del 1.528 y siguientes del Código Civil, en relación con los de tanteo y retracto del Ordenamiento arrendatario urbano.

Madrid, siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—16.421)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Fernando de las Heras Maraver, representado por el Procurador don Tomás Romero Nistal, contra doña María Josefa Cartolano Cocinas, y hoy contra don Manuel González Novoa, actual dueño de la finca hipotecada, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de doscientas cincuenta mil pesetas de principal; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado de nuevo la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, cuando menos, de la finca, que por división material se describe actualmente así:

«Parcela de terreno procedente de la posesión «La Concepción», en la loma del Mediodía del arroyo de Amaniel. Mide una superficie de seis mil dieciocho metros setenta y un decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, equivalentes a setenta y siete mil quinientos veintidós pies y cinco décimos de otro, también cuadrados. Linderos: al Norte

linda con el arroyo de Amaniel, en línea de veintisiete metros; al Este, con el Canal de Isabel II; al Sur, en línea quebrada, compuesta de tres rectas, que miden: la primera de ellas, cuarenta y seis metros de fachada, con la calle de Almansa, y las otras dos rectas, con terreno de la viuda de don Baltasar del Río; y al Oeste, con el resto de la finca de que ésta se segregó.»

La aludida finca es en el Registro de la Propiedad de Occidente la número once mil trescientos veinticinco.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día treinta de octubre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de quinientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo aludido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón.

(A.—16.423)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovidos por don Constantino Revuelta Pereda, contra don Florentino Blanco Rivas, sobre reclamación de veintinueve mil novecientas pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta nuevamente por primera vez, y en quiebra, término de ocho días, de los bienes embargados al deudor, consistentes en un motor eléctrico de 10 HP; un molino para moler cacao; un mezclador de volante; una máquina refinadora; una máquina tableteadora; un armario frigorífico; una báscula para capacidad de 500 kgs.; una máquina peladora de almendras; una máquina limpiadora de cacao; una máquina tostadora; una balanza de 20 kgs., y un conjunto de armarios, mesas, molderas y otros útiles pequeños propios para la industria de fabricación de chocolates, constando en autos la completa reseña de la maquinaria.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veinticinco del actual mes, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de treinta y un mil cien pesetas, en que pericialmente han sido valorados dichos bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Cuarta

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor en la fábrica de chocolates sita en la calle de Constantino Rodríguez, número catorce.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea. — El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón y Fernández.

(A.—16.420)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Manuel Fernández Troncoso, representado por el Procurador señor Díaz Garrido, con don Pedro Almagro Alcalde, como titular del nombre comercial Construcciones C. I. R. P. A., sobre pago de catorce mil novecientas ochenta y una pesetas setenta y cinco céntimos, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son los siguientes:

Un comedor estilo colonial, tallado, compuesto de aparador con cuatro cajones y dos puertas; trinchero con dos puertas y repisa de tres entrepaños en su parte superior; mesa cuadrada y cuatro sillas de enea, también talladas; todo ello barnizado a la cera y en buen estado. Tasado en tres mil pesetas.

Una lámpara de loza, para techo, compuesta de cinco brazos, en buen estado, en trescientas cincuenta pesetas.

Cuatro apliques idénticos a la anterior, en doscientas pesetas.

Una alfombra de esparto, en buen estado, en ciento cincuenta pesetas.

Un tresillo forrado en cuero color marrón, compuesto de sofá y dos butacas, en regular estado de conservación, en mil quinientas pesetas.

Cuatro sillas tapizadas en cuero, en regular estado, en cuatrocientas pesetas.

Dos sillas y un banco de estilo vasco, barnizados en oscuro, en buen estado y en madera de pino, en trescientas cincuenta pesetas.

Un bar, compuesto de mostrador en forma curva, en madera de contrachapado y bastidores de pino con tapa de linoleum y cantos de calamina, con una estantería adosada a la pared, en setecientas pesetas.

Dos banquetas haciendo juego, seis vasos de cerámica y una botella igual, cuatro copas grandes para coñac, cuatro vasos de licor y tres copas pequeñas de cristal para coñac, en doscientas veinticinco pesetas.

Total, seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de once de la mañana del día cinco de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea la cantidad de seis mil ochocientos setenta y cinco pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de don Pedro Almagro Alcalde, calle de Luchana, número siete, de esta capital, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, P. H., Alfonso Menéndez. — (Rubricados).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, P. H., Alfonso Menéndez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Pérez de la Ossa.

(A.—16.422)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y APERCIBIMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número 21, de Madrid, se siguen autos, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don José Gutiérrez García, contra don Santiago Vinagrero Godos y la razón social «Abaca», sobre resolución del contrato de arrendamiento del local de negocio tienda izquierda de la casa número siete de la calle de Mediodía Grande, de esta capital, en los que se ha acordado apercibir a los demandados para que en el término de seis meses desalojen y dejen a la libre disposición del actor el referido local, bajo apercibimiento de procederse a su lanzamiento.

Y para que sirva de notificación y apercibimiento en forma legal a los fines

por el término acordados, al demandado don Santiago Vinagrero Godos, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, se expide la presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Díaz Berrio.

(A.—16.424)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que en cumplimiento de exhorto del de igual clase número siete, de los de Barcelona dimanante del juicio verbal civil seguido ante el expresado Juzgado a instancia de la Compañía de Seguros «La Previsión Nacional», contra doña Carmen Lahera, de esta vecindad, calle Mayor, número setenta y cuatro, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y con sujeción al tipo de tasación, los bienes de la propiedad de la expresada señora, depositaria de los mismos, en el domicilio indicado, relacionados a continuación:

Una mesa despacho, estilo ministro, compuesta de tres cajones a cada lado y uno central, en madera de haya; barnizada en oscuro, con tapa de luna cristalina y en perfecto estado de conservación, tasada en ochocientas cincuenta pesetas.

Un fichero archivador en madera de roble, barnizado en su color, compuesto de ocho cajones tamaño folio con tiradores metálicos, también en perfecto estado de conservación, tasado en cuatrocientas cincuenta pesetas; y

Un sillón en madera de roble, haciendo juego con la mesa antes reseñada, con asiento tapizado, también en buen estado de conservación, tasado en trescientas cincuenta pesetas.

de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

462. Acceder a la petición formulada por el Presidente del Ateneo de Madrid, y, en su virtud, concederle, como en años anteriores, la cantidad de 5.000 pesetas para que pueda atender a la gran labor cultural que dicho Centro realiza; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto número 284 del vigente Presupuesto de Gastos.

31 de marzo de 1951

OBRAS PUBLICAS

463. Adjudicar definitivamente a la entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones», S. A., en la cantidad de 119.949 pesetas, el concurso para las obras de rampa de acceso a la Residencia de funcionarios del Banco de España, en Las Cabezeles (Cercadilla); y requerir a dicha entidad para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos del concurso.

464. Adjudicar definitivamente a don Antonio Sánchez Gallarín, en la cantidad de 91.500 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme de los kilómetros 3 al 7 del camino de Villar del Olmo al límite de la provincia, por Olmeda de la Cebolla y Pezuela de las Torres, trozo comprendido entre Villar del Olmo y las eras de la Olmeda; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

465. Adjudicar definitivamente a don José Navarro López, en la cantidad de 171.650 pesetas, la subasta para las obras de reparación del firme de los kilómetros 3 al 4,500 del camino de la estación de Valdemoro a la carretera de Ciempozuelos a Griñón; y requerir a dicho señor para que, en el término de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

466. Adjudicar definitivamente a don Venancio Aritmendi Mateos, en la cantidad de 305.500 pesetas, la subasta para las obras de ensanche, explanación y reparación del firme del camino de Boadi-

pañía de referencia, en la parte de línea que cruza el Coto, las mismas precauciones que las utilizadas normalmente sobre poblaciones.

447. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de esta Corporación para adquirir por gestión directa el armamento necesario para el personal de Guardería Piscícola de los ríos Manzanares, Tajuña y Lozoya, por un total importe de 3.000,75 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 342 del vigente Presupuesto de Gastos.

448. Aprobar propuesta de trabajos administrativos extraordinarios pendientes en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado, por un total importe de 5.000 pesetas, cantidad que se halla incluida en el referido Consorcio.

449. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal para adquirir del Servicio Nacional del Trigo 30 quintales métricos de cebada, al precio oficial, por un total importe de 4.950 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 337 del vigente Presupuesto de Gastos.

450. Aprobar valoración de gastos de transporte y trabajos administrativos efectuados durante los años 1943 a 1947, por un total importe de 40.000 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

451. Aprobar propuesta de repoblación de 30 hectáreas en el cerro de San Juan, de Santa María de la Alameda, por un total importe de 55.722,42 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

452. Aprobar propuesta de repoblación de 20 hectáreas en «El Carrascal», por un total importe de 57.170,06 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

24 de marzo de 1951

SANIDAD

453. Conceder al Ayuntamiento de Fuenlabrada una subvención de 20.000 pesetas con destino a la adquisición de material e ins-

Ascendiendo todo ello a la suma de mil seiscientos cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal número diez, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso primero, el día veintiuno de septiembre próximo, a las doce horas.

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en la mencionada subasta habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, libro el presente en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Rafael Montesinos.—El Juez municipal, Mariano Sanchis Jiménez de Rada:

(A.—16.419)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 312, de 1951, por lesiones de Miguel Moraga, domiciliado últimamente en Melquiades Biencinto, núm. 32 (Puente de Vallecas), comparecerá el día 20 de septiembre, a las doce y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.890)

(B.—5.514)

Juicio verbal de faltas núm. 38, de 1951, por hurto, contra Angel López-mingo González, domiciliado últimamente en la calle del Naranjo, núm. 13, de Chamartín, comparecerá el día 25 de octubre, a las doce y media horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.891)

(B.—5.465)

JUZGADO NUMERO 12

Isabel Gómez Gutiérrez, de cincuenta y nueve años, soltero, hijo de Angel y Juana, natural de Béjar (Salamanca) y domiciliado últimamente en Garcilaso, número 11, se le cita para que el día 2 de octubre de 1951, y hora de las trece, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 168, de 1951.

(B.—5.503)

María Escribano Raboso, de cuarenta y cuatro años, viuda, hija de Antonio y Paulina, natural de Villarrubia de Santiago (Toledo) y domiciliada últimamente en cuevas del Niño Jesús, se la cita para que el día 2 de octubre, y hora de las trece, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 228, de 1951.

(B.—5.502)

Ramón Seijo Iglesias, alias «el Gallego», natural de Lancara (León), de treinta y nueve años, hijo de Luis y Elena, cuyo último domicilio se desconoce, condenado por hurto en el juicio de faltas núm. 514, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.396)

Domiciana Coloma Calvo, natural de Cubillas de Cerrato (Palencia), de estado soltera, profesión sus labores, de

veintitrés años, hija de Pantaleón y Juana, cuyo último domicilio es desconocido, condenada por hurto en el juicio de faltas núm. 654, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.395)

Francisco Enrique Alcocer González, natural de Algorta (Bilbao), de estado soltero, profesión vendedor, de veinticinco años, hijo de Enrique y Pilar, domiciliado últimamente en Embajadores, número 50, condenado por hurto en el juicio de faltas 641, de 1949, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.394)

Tomás Montero Tenorio, natural de Sotillo de la Adrada (Ávila), de estado casado, de treinta y siete años, hijo de Simón y Paula, cuyo último domicilio es desconocido, condenado por hurto en el juicio de faltas 112, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.393)

Marcelino de los Mozos Carrasco, natural de Lominchar (Toledo), de estado soltero, profesión mecánico dentista, de diecinueve años, hijo de Marcelino y Sofía, domiciliado últimamente en Limoneros, 4, condenado por estafa en el juicio de faltas núm. 85, de 1951, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.392)

Juana Rodríguez Piedra, natural de Rute (Córdoba), profesión sirvienta, de veintidós años, hija de Mateo y María, cuyo último domicilio se desconoce, condenada por hurto en el juicio de faltas 652, de 1950, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal

número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.391)

Tomás Ramírez Tabernero, natural de Madrid, de estado soltero, de cuarenta años, hijo de Gabriel y María, domiciliado últimamente en Alberto Aguilera, número 39, condenado por hurto en el juicio de faltas núm. 16, de 1951, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.390)

JUZGADO NUMERO 14

Félix Molinete López, de diecinueve años, soltero, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado en carretera de Francia, núm. 10, comparecerá el día 19 de septiembre, a las diez horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la carretera de San Francisco, núm. 10, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el núm. 35, de 1951, instruido contra el mismo.

(G. C.—3.892)

(B.—5.474)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Habiendo solicitado parte interesada del que fué Notario de este Colegio don Pablo Perales Bazo, la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Vélez-Málaga, Morón de la Frontera, Manzanares, Alicante, Guadalajara y Toledo, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de septiembre de 1951.—El Decano accidental (ilegible).

(A.—16.417)

Imp. Provinc. — Doctor Esquerdo, 48

trumental necesario para instalación de un Centro Sanitario de Ayuda Benéfico Social, cantidad que se abonará con cargo al concepto número 74 del Presupuesto de Gastos de 1950; y que se autorice a la Comisión de Sanidad para realizar estas instalaciones por el sistema de administración.

454. Conceder al Ayuntamiento de Getafe una ampliación de subvención, por importe de 4.000 pesetas como máximo, con destino a la adquisición de material e instrumental necesario para el Centro de Ayuda Benéfico Social, cantidad que ha de abonarse con cargo al concepto número 74 del Presupuesto de Gastos de 1950.

455. Aumentar en 5.000 pesetas la subvención concedida por decreto presidencial de 14 de diciembre próximo pasado, al hospitalillo de Comillas, dependiente de la Jefatura Política de F. E. T. y de las J. O. N. S. del distrito de la Inclusa, de esta capital, abonándose este exceso con cargo al concepto número 74 del Presupuesto de Gastos de 1950.

456. Conceder al Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra una subvención de 50.000 pesetas para la adquisición de 2.000 metros de tubería de uralita, de 100 milímetros de diámetro, del tipo a presión con juntas «Gebaul», con destino a la ampliación del abastecimiento de aguas de dicho pueblo, cantidad que habrá de satisfacerse, mediante certificación expedida por la Sección Técnica de Vías y Obras, con cargo al concepto número 73 del vigente Presupuesto de Gastos.

26 de marzo de 1951

AGRICULTURA Y GANADERIA

457. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario para adquirir, por gestión directa, 4.000 kilogramos de semilla de patata temprana y otros 4.000 kilogramos de patata tardía para su siembra en los terrenos de los viveros de Arganda, por un total importe de 30.200 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 351 del vigente Presupuesto de Gastos.

OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

458. Solicitud del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para su traslado al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, la concesión de ingreso en la Orden del Mérito Civil, con la categoría que estime conveniente, del Ilmo. Sr. don Joaquín Serrabona Bañón Diputado Presidente de la Sección provincial de Obras Sociales y Paro Obrero, en atención a la labor desarrollada y a la petición unánime que, en tal sentido, formulan los funcionarios, empleados y productores de esta Corporación, sin perjuicio de dar cuenta a la misma en el próximo Pleno.

27 de marzo de 1951

PERSONAL

459. Nombrar, a propuesta del Ilmo. Sr. Diputado Visitador del Colegio de las Mercedes, con la conformidad de la Comisión de Personal, a don Federico Ortega Monje, jardinero del citado Establecimiento, con carácter interino y haber anual de 5.040 pesetas, sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

30 de marzo de 1951

GOBIERNO INTERIOR

460. Acceder a la petición formulada por don José Tinoco, Presidente de la Real Sociedad Fotográfica de Madrid, y, en su virtud, concederle la cantidad de 1.000 pesetas para que pueda hacer frente a los gastos que se originen con motivo del certamen artístico que habrá de celebrarse en el Salón de Exposiciones del Círculo de Bellas Artes; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto número 362 del vigente Presupuesto de Gastos.

461. Conceder un donativo de 11.000 pesetas con destino al Reparto Benéfico de Libros realizado por el Patronato Benéfico Docente establecido en la Real Iglesia de San Francisco el Grande, en atención a la labor meritoria que con ello realizan; declarando